MUNICIPALIDAD
SAN JUAN DE ÑEEMBUCÚ

Municipalidad
San Juan Bautista Ñeembucú
Unidad Operativa de Contrataciones
Telefax Nº 0784 215338
Paraguay

San Juan Bautista de Ñeembucu, 04 de Mayo de 2012.

Señor
Leongino Mendoza Miño, Propietario
METALURGICA, MECANICA y TORNERÍA "LM y MG" CONSTRUCTORA
PILAR

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones *de la Municipalidad de San Juan Bautista Ñeembucu, en cumplimiento de lo que* establece la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario No. 21909, notifica que el llamado para la contratación de servicios de MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO Y DE LAS CALLES DEL PUEBLO, *a través del llamado por* ***Contratación Directa N° 02/2012*** de acuerdo al **PAC No. 233.243**, **Mantenimiento de caminos vecinales del distrito y de las calles del pueblo,** ha adjudicado a la empresa ***METALURGICA SAN ANTONIO.***

Agradecemos su participación y confianza depositada en nuestra institución.

Sin otro particular aprovecho para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCU
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Gregoria Coronel de Medina
RESPONSABLE UOC

L. M. & M. G.
CONSTRUCTORA
Tel. (0786) 230418
Pilar - Paraguay

MUNICIPALIDAD
SAN JUAN DE ÑEEMBUCÚ

Municipalidad
San Juan Bautista Ñeembucú
Unidad Operativa de Contrataciones
Telefax N° 0784 215338
Paraguay

San Juan Bautista de Ñeembucu, 04 de Mayo de 2012.

Señores
MEDALLA MILAGROSA SRL
PILAR

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones *de la Municipalidad de San Juan Bautista Ñeembucu, en cumplimiento de lo que* establece la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario No. 21909, notifica que el llamado para la contratación de servicios de MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO Y DE LAS CALLES DEL PUEBLO, *a través del llamado por* **Contratación Directa N° 02/2012** de acuerdo al **PAC No. 233.243**, **Mantenimiento de caminos vecinales del distrito y de las calles del pueblo,** ha adjudicado a la empresa ***METALURGICA SAN ANTONIO.***

Agradecemos su participación y confianza depositada en nuestra institución.

Sin otro particular aprovecho para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCU
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Gregoria Coronel de Medina
RESPONSABLE UOC

Recibido conforme

MUNICIPALIDAD
SAN JUAN DE ÑEEMBUCÚ

Municipalidad
San Juan Bautista Ñeembucú
Unidad Operativa de Contrataciones
Telefax Nº 0784 215338
Paraguay

San Juan Bautista de Ñeembucu, 04 de Mayo de 2012.

Señor
Juan Anibal Cuenca Sánchez, Propietario
METALURGICA SAN ANTONIO
PILAR

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de *Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucu, en cumplimiento* de lo que establece la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario No. 21909, notifica que el llamado para la contratación de servicios de MANTENIMIENTO DE CAMINOS *VECINALES DEL DISTRITO Y DE LAS CALLES DEL PUEBLO, a través del llamado por* **Contratación Directa N° 02/2012** de acuerdo al **PAC No. 233.243**, **Mantenimiento de caminos vecinales y de las calles del pueblo,** ha adjudicado a su empresa.

Agradecemos su participación y confianza depositada en nuestra institución.

Sin otro particular aprovecho para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA ÑEEMBUCU

Gregoria Coronel de Medina
RESPONSABLE UOC

Firma
Sello.

METALURGICA SAN ANTONIO
DE ANIBAL CUENCA
PILAR - PARAGUAY